



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO 282

**LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, Exhorta al Ejecutivo Federal para que en conjunto con el Ejecutivo del Estado implementen un programa emergente que amplíe los recursos de apoyo a los productores, campesinos y pescadores afectados por el fenómeno meteorológico denominado "Carlotta".

SEGUNDO.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, solicita al Ejecutivo del Estado informe a esta Soberanía sobre los apoyos federales que han sido aprobados para atender las afectaciones derivadas de la contingencia provocada por el Huracán "Carlotta".

TERCERO.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Ejecutivo Local, amplíe el espectro de protección y apoyo económico a los diversos municipios afectados por el Huracán "Carlotta" que no han sido tomados en cuenta dentro de la declaratoria de emergencia.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

CUARTO.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, acuerda que la Junta de Coordinación Política gestione entrevistas con los funcionarios y secretarios federales involucrados en la atención de la contingencia provocada por el huracán "Carlotta", a las que asistirán sus integrantes, los Diputados presidentes de las Comisiones Permanentes involucradas en el tema y los Diputados interesados.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO: Comuníquese el contenido del presente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, a los miembros de la Junta de Coordinación Política y a los Presidentes de las Comisiones Permanentes de Agropecuaria, Forestal y Minera; de Desarrollo Rural; de Ecología y de Pesca.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO N° 282

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 20 de junio de 2012.

DIP. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI
PRESIDENTE.

DIP. MARLENE ALDECO REYES RETANA
SECRETARIA.

DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO
SECRETARIA.

DIP. PERFECTO MECINAS QUERO
SECRETARIO.